

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de un Matadero Municipal en Constantina».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de un Matadero Municipal en Constantina», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 740.019,35 pesetas.
Plazo de ejecución: Será de nueve meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida 86 del presupuesto extraordinario.
Fianza provisional: 14.800,33 pesetas
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categorías, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán los que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de diciembre de 1962.—El Presidente.—9.330.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayna (Albacete) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas.

Se hace saber: Que habiéndose cumplido en tiempo oportuno, sin reclamaciones, el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, conforme a lo ordenado por el Distrito Forestal y propuesta del señor Ingeniero Municipal, se anuncia la celebración de la subasta para el aprovechamiento resinas en el monte número 87 de estos Propios y año 1962-63, con los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 39.850.
Precio por pino: 10,67 pesetas.
Precio de subasta: 423.199,50 pesetas.
Precio índice: 510.239,40.

El rematante queda obligado al empleo del procedimiento «pica en corteza» en aquellas matas que determine la Jefatura del Distrito, de acuerdo con el estado actual de los pies y los medios indispensables, tanto en material como en personal especializado que se cuente.

Los pliegos de condiciones permanecerán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que ha de depositar todo licitador será el 3 por 100 del precio de subasta, o sean 12.756 pesetas. Y la garantía definitiva que en su día ha de constituir el rematante será el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

El modelo de proposición a que sustancialmente se han de ajustar será como sigue:

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, relacionado con el aprovechamiento de resina a vida de 39.850 pinos en el monte número 87 de los Propios de Ayna, acepta íntegramente los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de pesetas (en letra) si es adjudicado a su favor.

Ayna, de de 1963.
(Firma y rúbrica del licitador.)

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina comprendidos entre el del anuncio y el anterior hábil al señalado para la subasta, hasta las catorce horas del último, debiendo acompañarse a la proposición, que irá extendida o reintegrada con seis pesetas. Certificado profesional de resero con derecho a participar en esta subasta; resguardo del depósito previo; declaración de no estar incurrido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; documento nacional de identidad y testimonio del poder notarial cuando se obre por representación, bastantado por Abogado colegiado y en ejercicio en esta provincia de Albacete.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las once horas del día que haga veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de quedar desierta la subasta, tendrá lugar en segunda licitación, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la primera, en las mismas condiciones, pero sin limitación de zona en certificado profesional.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.
Ayna, 20 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Marcial Delgado García.—9.566.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lazcano por la que se anuncia subasta pública para las obras de construcción de escuelas.

El Ayuntamiento de Lazcano (Guipúzcoa) anuncia subasta pública para las obras de construcción de escuelas con arreglo a las siguientes cláusulas:

- Construcción de seis escuelas en el casco urbano del Municipio bajo el tipo totalitario de 303.031,12 pesetas.
- Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses naturales, a partir del replanteo de la obra, que tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.
- Los proyectos, planos, pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante todo el tiempo de la convocatoria.
- Todo licitador presentará resguardo acreditativo de haber depositado en la Tesorería municipal el 2 por 100 del precio tipo de la subasta, en calidad de fianza provisional.
- El adjudicatario deberá elevar su depósito a definitivo, haciéndolo al 4 por 100 del precio de adjudicación.
- Modelo de proposición, se inserta al final.
- Los pliegos de proposición, reintegrados con timbre de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante todo el tiempo de la convocatoria, hasta el momento de la apertura de los mismos.
- La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce del jueves siguiente a los veinte días hábiles transcurridos desde el siguiente al de la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario formulado y aprobado al efecto, y las obras de que se trata no precisan autorización de ningún género.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad que se acompañen a las proposiciones deberán ser bastantados por el Letrado don Fernando Aramburu Olarrin, con ejercicio en San Sebastián, calle de Fuenterabía, 4.

Todos los gastos de publicación, licitación, formalización y cumplimiento de contrato que se originen por la presente convocatoria serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en de profesión, en nombre enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha para contratar mediante subasta la construcción de seis escuelas en el casco urbano del Municipio, se comprometo a ejecutarlas, según los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en letra y número). Igualmente se comprometo a cumplir las disposiciones de seguros sociales, de orden fiscal y de protección a la industria nacional, con respecto al contrato que se formalice. Acompaña declaración jurada de no afectarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

Lazcano, 13 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Juan Beguiristain.—5.950.